

MAIPÚ LIMPIO REGLAMENTO

En el marco del programa Maipú Limpio, se realiza una nueva edición del Programa de recolección de botellas PET en los establecimientos escolares del Departamento.

Dicho programa, acorde a la política ambiental establecida por el intendente Alejandro Bermejo, consiste en que una comunidad responsable y cuidadosa del ambiente se puede conseguir fomentando acciones educativas concretas y sostenibles en el tiempo que muestren el progreso del departamento para una mejor calidad de vida.

Mediante la sencilla tarea de recolección de botellas, se transmiten los valores de preservación de recursos no renovables (como lo es el petróleo), la solidaridad, las buenas prácticas como la diferenciación de residuos y su reciclaje, la revalorización de los espacios públicos, y la conservación de los canales de riego, símbolo de la cultura agrícola.

Objetivos del programa

- ✓ Motivar a los maipucinos para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo.
- ✓ Promover el papel fundamental de las comunidades (escolar, deportiva, religiosa, vecinal, social, etc.) en el cambio de actitud hacia temas ambientales.
- ✓ Fomentar la cooperación para que el medioambiente sea sostenible.
- ✓ Lograr la revalorización, reutilización y reciclado del residuo PET.
- ✓ Generar conciencia en los estudiantes sobre de la importancia de la limpieza del municipio.
- ✓ Desarrollar actitudes que promuevan la conservación y protección del medio ambiente.
- ✓ Corregir hábitos modificando actitudes, comportamientos y acciones de los estudiantes del departamento.

Público objetivo

El concurso está dirigido a niños y jóvenes, por medio de instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario de gestión estatal y privada del departamento.

1. Inscripción

La inscripción deberá realizarse mediante on line de las instituciones educativas, por medio de un formulario presente en la web www.maipu.gob.ar, donde cada escuela deberá especificar:

- ✓ Nombre del establecimiento escolar
- ✓ Nivel

- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono de la institución
- ✓ Teléfono celular del directivo
- ✓ Dirección
- ✓ Matrícula
- ✓ Especificar si ya cuentan con los bolsones big bag entregados en el concurso del año 2016

2. ¿Qué tipo de botellas participan?

Participan sólo botellas PET. El resto de los envases que han contenido lavandina u otros productos de limpieza e higiene, quedan exentos, ya que revisten de peligrosidad para que sean manipulados por niños. ***Las botellas serán cubicadas únicamente si están en condiciones: aplastadas y sin tapas.***

3. Tapitas separadas

Se entregarán bolsas de consorcio para el acopio de las tapas que luego serán recolectadas para ser entregadas a la *Asociación Acunar* (las tapitas no participan del concurso).

4. Método de acopio

1. Eliminar el contenido de la botella
2. Sacar tapita
3. Aplastar con el pie o con las manos
4. No se debe achicar con calor
5. Introducir las botellas en las bolsas especiales

5. Características del lugar de acopio

Las botellas se deben acopiar de forma organizada en un lugar estratégico dentro de cada establecimiento que procure la salubridad del lugar, siendo así un lugar limpio y seco que no dé posibilidad a la proliferación de plagas y que no acumule líquidos. En caso de lluvias mantener los bolsones big bag cargados con las botellas PET previamente aplastadas resguardadas bajo techo.

Las escuelas se visitarán según un cronograma previamente establecido. Ésta organización permitirá que las escuelas sepan que días recibirán la visita del personal municipal, que realizara la cubicación y asesoramiento para el acopio de las botellas. Esto será a fin de evitar que se provoque un desborde de las botellas acopiadas y generación de vectores, preservando la calidad de vida de los educandos.

6. Entrega de bolsones big bag

Durante las primeras semanas del concurso, el Departamento de Medio Ambiente, entregará bolsones big bag a las escuelas inscriptas, a fin de que puedan realizar el acopio de botellas. La entrega será según un cronograma establecido y no a demanda.

7. Registro de cubicación

A fin de llevar un registro de la cantidad de metros cúbicos acopiados por cada escuela, el Departamento de Medio Ambiente llevará un formulario por duplicado, con numeración correlativa, a fin de dejar una constancia en la escuela, lo que permitirá realizar un control correcto, una vez finalizado el concurso y se designen los ganadores.

8. Recolección

Para la recolección de botellas se entregarán las bolsas especiales para su acopio y los instructivos correspondientes para lograr el mismo. Se dejará constancia del retiro de botellas, mediante un comprobante por duplicado a fin de que cada escuela pueda contar con la información sobre la cantidad de botellas que lleva recolectada.

La frecuencia de cubicación se realizará según el cronograma, cada 7 o 15 días según la cantidad de escuelas a visitar por el Departamento de Medio Ambiente.

9. Capacitaciones

Se brindarán capacitaciones a requerimiento de las escuelas que lo soliciten, sobre la temática del reciclado, la importancia para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

10. Definición del ganador

Resultará ganadora la Escuela que más metros cúbicos de botellas PET acumule, en relación a la matrícula de la misma. Se definirá un ganador por cada nivel (Inicial, Primario y Secundario)

11. Premios

Se entregarán premios en efectivo a las instituciones ganadoras, para las tres categorías. Los mismos consisten en:

- ✓ Primer premio: \$10.000
- ✓ Segundo premio: \$5.000

12. Fechas del concurso

- ✓ Finalización de inscripciones on line: 31 de mayo de 2018
- ✓ Última semana de cubicación de botellas: del 27 al 31 de agosto de 2018
- ✓ Comunicación de los ganadores: 27 de septiembre de 2018